



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 21 de abril de 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-13232-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita las REPARACIONES VARIAS VEHICULO VOLKSWAGEN GOL - 1.6 - 2008 - DOMINIO HZR 833, según detalle de Nota de Pedido N° 47/2025.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0114 /2025 se autoriza el llamado a contratación directa N° 46/2025- RAF 107.

Que en número de orden 6 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Infraestructura Educativa Zona Norte y Centro.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 214/2025 adjunta a orden 44 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma MUSA JULIO ALBERTO C.U.I.T. 20-30153985-2, de los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13 por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.680.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del financiamiento 42 del Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 46/2025- RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580. Los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0010/25. Y las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y O.P.C N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 46/2025- RAF 107, que tramita las REPARACIONES VARIAS VEHICULO VOLKSWAGEN GOL - 1.6 - 2008 - DOMINIO HZR 833, a la firma MUSA JULIO ALBERTO C.U.I.T. 20-30153985-2, de los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13 por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.680.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios del Ministerio de Educación, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

**1139**

/2025.-

LOPEZ SILVA Firmado digitalmente por  
Pablo Gustavo LOPEZ SILVA Pablo  
Daniel Gustavo Daniel